

**CAUSAS DE EXCLUSIÓN
CONTRATOS JUAN RODÉS 2016**

**CONVOCATORIA DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD 2016
RESOLUCIÓN DE 28 DE MARZO DE 2016
(Extracto publicado en el BOE 01/04/2016 - código BDNS 302836)**

Si su solicitud figura en la lista provisional como **NO ADMITIDA**, debe subsanar la/s causa/s dentro del plazo establecido: **del 15 al 25 de junio de 2016**, ambos inclusive.

Revise en la tabla siguiente cómo subsanar la/s causa/s que han determinado su exclusión y remita un escrito dirigido a la Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación, Área de Recursos Humanos (Avda. de Monforte de Lemos, 5. 28029 - Madrid) haciendo constar el **número de expediente** y los datos que considere necesarios para una correcta identificación y acompañe la documentación que sea necesaria en cada caso. Es conveniente que adelante la citada documentación para la subsanación por fax al número 91 387 77 66.

	CAUSAS DE NO ADMISIÓN	SUBSANACIÓN
1	Solicitud incorrectamente cumplimentada	El centro de realización no es correcto (Fundación) por lo que se deberá enviar la solicitud firmada por el representante legal indicando un centro de realización válido.
2	No se aporta carta de apoyo o no es válida (Artículo 63.1.d)	No se ha aportado carta de apoyo o no está debidamente firmada. Se deberá enviar carta de apoyo en modelo normalizado con las firmas originales del representante legal del hospital y del jefe de servicio.
3	Otras causas: El candidato no ha completado un programa Río Hortega (Artículo 62)	Causa no subsanable. El hecho de no haber completado un programa Río Hortega supone el incumplimiento del requisito de los candidatos establecido en el artículo 62. de la convocatoria.